



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL
 Av. Juan de Arona 545
 San Isidro

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 162/2015

EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Vista la comunicación de fecha 2 de junio del 2015 presentada por doña Renée Antonieta Villagra Cayamana, mediante la cual solicita la revalidación del grado de Master of Laws in Taxation conferido a su persona por la University of Florida, Estados Unidos de América, por el grado académico de Magíster en Derecho Tributario que otorga la Pontificia Universidad Católica del Perú a través de su Escuela de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Que la solicitante ha acreditado la autenticidad del grado mencionado y de los certificados presentados;

Que dicho grado, según los estudios realizados, es equivalente al grado académico de Magíster en Derecho Tributario que otorga la Pontificia Universidad Católica del Perú a través de su Escuela de Posgrado;

Que, luego de tomar conocimiento del dictamen de fecha 22 de julio del 2015 del Comité Directivo de la Maestría en Derecho Tributario, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos ha emitido opinión favorable sobre la mencionada revalidación el 24 de agosto del 2015;

En uso de las atribuciones que le confieren tanto el inciso d) del artículo 4.º del Reglamento de Revalidación de Grados y Títulos cuanto el inciso f) del artículo 82.º del Estatuto de la Universidad,

RESUELVE:

Dar por revalidado el grado de Master of Laws in Taxation conferido por la University of Florida, Estados Unidos de América, a doña Renée Antonieta Villagra Cayamana por el grado académico de Magíster en Derecho Tributario que otorga la Pontificia Universidad Católica del Perú a través de su Escuela de Posgrado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lima, 9 de septiembre del 2015

RENE ORTIZ CABALLERO
 Secretario General



CERTIFICO que esta copia fotostática es **IDENTICA A SU ORIGINAL** que he tenido a la vista, con el cual confronté de lo que me fue

16 MAR 2016

Lima,



REFRA

GINO BENVENUTO MURGUÍA

